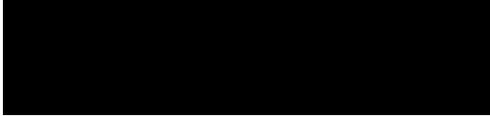


INVITACIÓN AL CONCURSO

LS/MTUX-001/2022

C. BERTHA GUADALUPE TEJEDA CRUZ



PRESENTE

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio y firma).

En virtud de su inscripción en el Padrón Municipal de Proveedores 2022 de este H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz, en el cual se identifica con el número ADQ-018 y se encuentra registrado con actividad económica para la comercialización de artículos de papelería. Por medio del presente, le hacemos la cordial invitación para participar y presentar su propuesta en el concurso referente a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA que será utilizado para el desarrollo de las actividades de las oficinas del Municipio de Tuxpan, Ver;** Siendo el número de acción **LS/MTUX-001/2022**.

Asimismo, se anexa a la presente invitación las bases del concurso en las que se establece el proceso detallado y los requerimientos necesarios.

Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membretado del licitante rubricados con nombre y firma, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán individualmente: La Proposición Técnica y La Proposición Económica, ambas integradas con la documentación y especificaciones establecidas en las bases. Las condiciones de pago serán del 100% del pago contra-entrega del suministro conforme se soliciten los materiales.

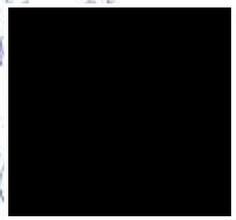
La presente licitación simplificada se realizará con la presencia de los ofertantes, pero invariablemente se contará con la participación de Órgano de Control Interno, basándose en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El plazo máximo para recibir las ofertas será el día 26 de enero de 2022 de 9:00 a 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento.

La apertura de ofertas será el día 26 de enero de 2022, a partir de las 13:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal.

La notificación de fallo será el día 27 de enero de 2022.



Recibido Invidio
21 de


Lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: En caso de incumplimiento en el sostenimiento de la oferta o del contrato que pueda adjudicarse, el proveedor oferente se hará acreedor a la sanción a que se refiere los artículos 71 , 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 21 de enero de 2022.



LIC. OSCAR PRIEGO SALAS
Director de Adquisiciones



Tuxpan
Ciudad y puerto



Tuxpan

ADQUISICIONES
2022-2025

INVITACIÓN AL CONCURSO

LS/MTUX-001/2022

C. EDGAR JESUS ROMERO MORA
CONSULTING SHS S. DE R.L. DE C.V.



PRESENTE

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio y firma).

En virtud de su inscripción en el Padrón Municipal de Proveedores 2022 de este H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz, en el cual se identifica con el número ADQ-036 y se encuentra registrado con actividad económica para la comercialización al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina. Por medio del presente, le hacemos la cordial invitación para participar y presentar su propuesta en el concurso referente a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA que será utilizado para el desarrollo de las actividades de las oficinas del Municipio de Tuxpan, Ver;** Siendo el número de acción **LS/MTUX-001/2022**.

Asimismo, se anexa a la presente invitación las bases del concurso en las que se establece el proceso detallado y los requerimientos necesarios.

Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membretado del licitante rubricados con nombre y firma, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán individualmente: La Proposición Técnica y La Proposición Económica, ambas integradas con la documentación y especificaciones establecidas en las bases. Las condiciones de pago serán del 100% del pago contra-entrega del suministro conforme se soliciten los materiales.

La presente licitación simplificada se realizará con la presencia de los ofertantes, pero invariablemente se contará con la participación de Órgano de Control Interno, basándose en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El plazo máximo para recibir las ofertas será el día 26 de enero de 2022 de 9:00 a 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento.

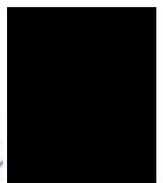
La apertura de ofertas será el día 26 de enero de 2022, a partir de las 13:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal.

La notificación de fallo será el día 27 de enero de 2022.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800

Recibí
Invitac
21/01/22

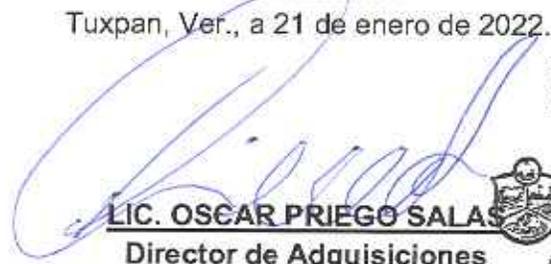


Lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: En caso de incumplimiento en el sostenimiento de la oferta o del contrato que pueda adjudicarse, el proveedor oferente se hará acreedor a la sanción a que se refiere los artículos 71 , 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 21 de enero de 2022.



LIC. OSCAR PRIEGO SALAS

Director de Adquisiciones



Tuxpan
Ciudad y puerto



Tuxpan

**ADQUISICIONES
2022-2025**



INVITACIÓN AL CONCURSO

LS/MTUX-001/2022

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio y firma).

C. IRAD ANGELES MENDOZA

PRESENTE

En virtud de su inscripción en el Padrón Municipal de Proveedores 2022 de este H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz, en el cual se identifica con el número ADQ-011 y se encuentra registrado con actividad económica para la comercialización al por menor de artículos de papelería. Por medio del presente, le hacemos la cordial invitación para participar y presentar su propuesta en el concurso referente a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA que será utilizado para el desarrollo de las actividades de las oficinas del Municipio de Tuxpan, Ver;** Siendo el número de acción **LS/MTUX-001/2022.**

Asimismo, se anexa a la presente invitación las bases del concurso en las que se establece el proceso detallado y los requerimientos necesarios.

Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membretado del licitante rubricados con nombre y firma, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán individualmente: La Proposición Técnica y La Proposición Económica, ambas integradas con la documentación y especificaciones establecidas en las bases. Las condiciones de pago serán del 100% del pago contra-entrega del suministro conforme se soliciten los materiales.

La presente licitación simplificada se realizará con la presencia de los ofertantes, pero invariablemente se contará con la participación de Órgano de Control Interno, basándose en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El plazo máximo para recibir las ofertas será el día 26 de enero de 2022 de 9:00 a 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento.

La apertura de ofertas será el día 26 de enero de 2022, a partir de las 13:00 horas, en la oficina de la Presidencia Municipal.

La notificación de fallo será el día 27 de enero de 2022.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800

RECIBI
INVITACION
21/ENERO/2022

Lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: En caso de incumplimiento en el sostenimiento de la oferta o del contrato que pueda adjudicarse, el proveedor oferente se hará acreedor a la sanción a que se refiere los artículos 71 , 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 21 de enero de 2022.



LIC. OSCAR PRIEGO SALAS
Director de Adquisiciones



Tuxpan
Ciudad y puerto



ADQUISICIONES
2022-2025